Año II.—Núm. 171. Mártes 9 de febrero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Estadística.

Durante los ócios de mi cesantía concebí la arrogante idea de escribir una *Historia de la produccion, del consumo y del impuesto en España*, obra superior á la fuerza de un particular de escasos recursos y de edad sobrado provecta, para poder contar con el primer elemento de toda humana empresa, que es el tiempo. Apreciar en su justo valor los bienes que la naturaleza ha derramado sobre nuestro suelo;—examinar el partido que de estas materias é instrumentos de trabajo supieron sacar en diversas épocas la actividad y el ingenio de nuestros padres;—señalar las vicisitudes de progreso y decadencia, que, afectando la riqueza, han refluido sobre la poblacion;—describir el nacimiento de las necesidades creadas por la cultura, y su propagacion desde las clases elevadas á las inferiores; seguir paso á paso, y juzgar por su espíritu y por sus resultados los varios sistemas puestos en ejercicio para formar el fondo comun capaz de acudir á las necesidades de la gobernacion, de la guerra y de la iglesia, es tarea que no podrá llevarse á cabo con algun acierto á no tener á mano un gran caudal de datos concretos, fidedignos y debidamente comprobados. Algunos habia ido recogiendo, más bien por el gusto y curiosidad de tenerlos, que con el ánimo de aprovecharlos; pero ya resuelto á un estudio formal y deliberado de estos documentos, tuve que lanzarme á buscar y reunir con toda diligencia los infinitos, que me faltaban.

Mas para su exámen hube de seguir un órden inverso empezando por los de época mas moderna, porque así de los hechos actuales podia mas facilmente remontarme á la indagacion de sus causas y sobre todo, porque, partiendo de lo conocido, esperaba poder penetrar con mas seguridad en lo mas oscuro, incierto é ignorado. Pero muy pronto me convencí de la inexactitud y ligereza con que se compilaban los datos deseados, y de la necesidad de dudar de todos, sin admitirlos hasta despues de depurados en el crisol de una crítica severa y minuciosa. La estadística no ha llegado á ser entre nosotros materia de discusion. Se han aceptado de buena fé los guarismos que primero han salido á luz; y cuando han aparecido otros nuevos nadie ha tratado de discernir en cuáles estaba la verdad ó la aproximacion: probablemente ni en los unos ni en los otros, resultando de aquí tal confusion, contradiciones y absurdos, que no era posible sacar una consecuencia racional y provechosa. Muchos, por ejemplo, citan como una grande autoridad el *Diccionario de Hacienda* del señor Canga-Argüelles, y es menester tener presente al manejar esta obra apreciable, que la incuria del impresor plagó de tantos errores la numeracion, que dejó completamente inútil en lo mas importante la laboriosidad del autor. Mas esmero y buen criterio se observa en el *Diccionario geográfico y estadístico* del señor Madoz, del cual se pueden sacar, aunque trabajosamente, luminosos resúmenes que serian el complemento de esta obra gigantesca; pero como necesariamente tuvieron que concurrir á ella muchas manos con la premura que exigian los compromisos contraidos con el público, el conjunto y agrupamiento de todos los datos análogos que andan dispersos, ofreceria, mas bien cuestiones para resolver, que bases para edificar. La *Biblioteca de Hacienda de España*, que publicó el señor Pinilla, contiene noticias importantísimas, de las cuales no se puede echar mano sin grandes rectificaciones, al compararlas con los estados de fecha mas reciente, á causa de las variaciones que despues se han introducido en el método de contabilidad y distribucion de los servicios: así es como, al discurrir sobre la progresion relativa de los valores y gastos públicos, se han cometido errores de gran tamaño, tanto en la prensa como en la tribuna.

Esto sucede, cuando tales datos se buscan con el mejor celo y vivo deseo de hallar la verdad; pero esta queda todavia mas oscurecida cuando intervienen la parcialidad y el local interés. Se trata de hacer un justo y equitativo repartimiento de las cargas con que deben contribuir las provincias y los pueblos; y todo es miseria é impotencia. Se trata, empero, de cuestiones de capitalidad disputada entre dos localidades, ó de proteccion arancelaria pretendida por industrias mas ó menos importantes; y todo son ventajas, capitales invertidos hasta una cifra fabulosa, y condiciones seguras de inmensa prosperidad. Admítanse las exageraciones en uno ú otro sentido, y saldrá la descripcion mas falsa y disparatada de los elementos de vida que encierra el pais.

El gobierno ha emprendido trabajos sumamente recomendables, aunque no con toda la unidad de plan que seria de desear; y desde el año de 1850, en que se estableció realmente un discreto sistema de órden y de publicidad, se ha dado un gran paso hácia el verdadero conocimiento de la situacion económica. Desde entonces los presupuestos generales del Estado andan de mano en mano con todos los pormenores con que en 1836 inició tan saludable costumbre mi insigne maestro Sr. Mendizábal, y se reparte profusamente la cuenta provisional y la definitiva de cada ejercicio anual. Pero al paso que en estos documentos se desmenuzan con proligidad acaso escesiva, ciertos gastos del servicio público, se observa en otros tal aglomeracion de objetos no deslindados, que no es posible formar idea del resultado útil de la inversion de crecidas cantidades; falta tanto mas sensible cuanto que estos objetos son precisamente los que guardan relacion con el capital nacional á cuya creacion concurren, y con otras industrias libres, cuyos productos consumen y con cuyo trabajo rivalizan; hablo principalmente de los capítulos relativos al material de guerra y á los varios talleres de los arsenales donde se sabe lo que se gasta; pero no los valores que se fabrican.

Desde el año 1849 al paso de 1856, tenemos la série de las balanzas, ó *Cuadros generales de importacion y esportacion* que publica la direccion general de Aduanas con una constancia muy de agradecer, atendidos los escasos medios de personal que por el presupuesto se le proporcionan, en cuya proporcion debe disimularse que esta obra no salga con toda la perfeccion hácia la cual ha ido; sin embargo, caminando. Pero de esto mismo ha resultado que como en los años últimos se han añadido ciertos artículos (el tabaco principalmente) que en los anteriores se habian omitido, al llegar á la comparacion hallamos engañosa la progresion que figura en los valores importados, aparte de otros descuidos que no son de este lugar y que solo se indican para dar á entender que solo rectificando muchas partidas se puede hacer uso de esta preciosa coleccion de datos que representan lo que nos sobra de lo que producimos y lo que nos falta de lo que necesitamos.

En 1855 el gobierno dispuso que cada una de las direcciones y centros administrativos presentase una memoria de su estado y de las vicisitudes corridas desde el año de 1845 en que se planteó el actual sistema tributario. Estas memorias se resienten en general de la precipitacion con que fueron redactadas, y algunas adolecen de graves equivocaciones que hubieran podido enmendarse, si hubiera seguido en los dos años posteriores tan útil propósito de tener al corriente la opinion pública sobre lo que tanto le interesa conocer. Entre estos trabajos merece mencion honorífica el que salió de la direccion de contribuciones, y es digno de ser estudiado con particular atencion, por cuanto, á mas de la estadística administrativa, comprende tambien la territorial, la urbana, la pecuaria y la industrial: la primera completa en su línea; las siguientes incompletas por faltar entonces las relaciones de veinte y tres provincias y la última ampliada por una adicion posteriormente dada á luz con mas utilidad que aplauso, siendo realmente acreedora á todo. Es de creer que desde entonces se haya llenado el vacío indicado, y en este caso el decoro del gobierno se halla comprometido á una nueva edicion reformada, que en el producto de las contribuciones directas y su reparto, nos daria el reflejo de la materia imponible sobre que aquellas recaen.

Tanto en las *Gacetas* como en cuadernos separados han visto la luz pública anualmente unos estados que titulándose *Estadística minera*, y conteniendo numerosas falanges, de números parecian de suma autoridad; pero tan distantes se hallaban de merecerla que pocas partidas de las estampadas podian resistir á la mas débil impugnacion en nombre del buen sentido. La direccion general de Agricultura, Industria y Comercio dispuso cuerdamente retirar de la circulacion este documento relativo al año 1856, providencia que, si ha de ser eficaz, debe completarse declarando no valederos los estados que corren en el periódico oficial y sustituyéndolos con otros mas verdaderos.

Por fin el gobierno, persuadido de la necesidad de formar una estadística general del reino bajo un pensamiento completo, trascendental y fundado en las bases sin las cuales todo es parcial y diminuto, creó una gran comision, á cuyo seno fueron llamados los hombres mas competentes. Los trabajos se emprendieron con ardor, empezando por el censo de poblacion y disponiendo el recuento que con simultaneidad se verificó el 21 de mayo del presente año. El resúmen por provincías se publicó en la *Gaceta* del 5 de setiembre último; pero con muestras de tan poca confianza en la exactitud del resultado obtenido en tan solemne operacion, que la comision, á pesar de todo, se inclina á preferir los datos que por otra parte le han facilitado los arciprestes, jueces de primera instancia, gobernadores y otras autoridades y personas, datos que arrojan un total mayor en cerca de 800 mil habitantes que el resultado del recuento. La propension á aumentar la cifra, que escediendo de ciertos límites puede ser viciosa y ocasionada á error, se vé con claridad en el hecho de haber rechazado el número de 244,212 almas que se empadronaron últimamente en la provincia de Ciudad Real, adoptando solo por ser mayor el de 277,788 que se la señalan en el censo publicado en 18 de mayo de 1846 y reproducido en 11 de agosto de 1854. En mi humilde sentir es conveniente no entregarse á semejantes prevenciones instintivas, sino atenerse á los resultados prácticos, sean cuales fueren, sin perjuicio de apurarlos para su rectificacion.

El laborioso secretario de la misma Comision, señor Ramirez Arcas, comunicó á la *Gaceta* un artículo que casi todos los periódicos de la corte se apresuraron á reproducir. *La América* se propuso antes examinarlo, y aceptando la invitacion que hace dicho señor á que se corrijan los datos que produce y se discuta su aplicacion, se vale de mi medio para cumplir este deber de urbanidad y buena correspondencia.

Omitiré lo que se refiere á la medida total de la superficie de la Península, que supone ser de 15,776 leguas cuadradas de á 20 el grado, y que sirvió de base al decreto dado por José Napoleon en Sevilla por el año 1810, y nada observaré sobre la distribucion de dichas leguas entre las 47 provincias actuales del continente español contenidas en el estado, escluyendo de él las Baleares y las Canarias; pues si bien esta distribucion no concuerda con otras que han servido de norma para varios cálculos sobre la densidad de la poblacion, no habrá certidumbre, ni aun aproximacion en este punto, hasta que se hayan practicado las triangulaciones en que se halla entendiendo la espresada Comision.

Pero lo que no puedo menos de observar es que la suma de 15.518,876 habitantes, igual con corta diferencia á las del recuento de este año, se halla visiblemente equivocada. Porque de ella hay que rebajar 480,213 por las islas adyacentes no comprendidas; 33,475 por la provincia de Ciudad Real de que se ha hablado, y 6361 por otras cinco provincias, cuya poblacion se disminuye tambien, al paso que deben aumentarse 20,657 por 23 provincias donde aparece un aumento sobre el censo oficial sin duda por rectificaciones posteriores. Hechas estas operaciones, resulta que las 47 provincias indicadas dan un total, salvo error, de 15.019,124 habitantes, y que el error demostrado es de cerca de quinientos mil.

De esta manera, supuesta la exactitud de la superficie, la poblacion media de la España continental seria de 951,96 habitantes por legua cuadrada en lugar de los

983,63 que estampa el señor Ramirez Arcas, y quedarian alteradas todas las demas proporciones fundadas sobre una base no admisible.

De lo que hasta aqui llevo escrito espero dos ventajas: una para el gobierno, para el público y para los que se dedican á estudios de esta clase; otra para mí. Para los primeros, á fin de que desconfien de todo dato que no hayan comprobado de mil maneras, sin aplicarlo hasta despues de convencidos de sus fundamentos: para mí á fin de que al verme ocupado en tan ímproba tarea como la que al principio he indicado, se me haga la justicia de no acusarme de holganza, aunque no salga mi nombre al público palenque con tanta frecuencia como antes solia.

BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU,
(*América.*)

EL BANCO DE BARCELONA.

EMISION DE SUS ACCIONES.

Un diario de esta córte se ha ocupado de la segunda y tercera emision de acciones, verificadas respectivamente por el banco de Barcelona en 1855 y 1856; y no ha reparado en calificarlas de perniciosas, ilegales y hasta de fraudulentas. Fúndase para ello en que la segunda emision no se debió verificar sin haberse realizado todo el capital de la primera, en conformidad con los estatutos del mismo banco; en que prohibiéndose á los bancos por ley de 28 de enero de 1856, la creacion de acciones nominales, y privándose á los de Barcelona y Cádiz la facultad, que el gobierno se reserva, de exigir dividendos á las acciones emitidas para aumentar su capital efectivo, la tercera emision no fué legítima; y en que las acciones de la segunda y tercera emision nunca debieron repartirse á prorata entre los tenedores de las antiguas y sí venderse por cuenta del establecimiento.

En vista de un ataque tan directo é intencionado contra el banco de Barcelona, constituido por real decreto de 1.° de mayo de 1844, no ha podido menos de salir á la defensa su administrador; y ciertamente que la ha hecho de un modo satisfactorio en un artículo sensato y lleno de templanza, si bien bastante estenso. Tratándose de un establecimiento tan importante como el banco de Barcelona, nos parece que estamos en el caso de publicar concisamente la contestacion al ataque de que ha sido objeto.

Es de todo punto inexacto en primer lugar, que los estatutos del banco prohiban el aumento del capital primitivo, sin haberse realizado en su totalidad; y antes por el contrario contienen artículos terminantes y repetidos, que se establecen ó se fundan en el concepto de que el capital ha de consistir *parte en efectivo* y *parte en nominal*.

Desde que se pensó en la creacion del banco de Barcelona, se tomaron en cuenta las circunstancias especiales de esta poblacion; y por eso se procuró consolidarle con garantías especiales y hasta superabundantes. Al efecto se partió de dos bases prudentes: 1.ª que á mas del capital necesario para sus operaciones, se pudiera disponer de otro tres veces mayor, como capital de reserva, existente entre los accionistas de reconocida responsabilidad; 2.ª que el importe de billetes emitidos y demas obligaciones no escediesen por punto general de la suma del capital efectivo y del nominal ó reserva.

Varios son los artículos que se ajustan á este pensamiento fundamental: el 2.°, por ejemplo, fija el capital en 1.000,000 de pesos fuertes, representados por 5000 acciones *nominales*, de 200 pesos cada una, sin prevenir su completa realizacion; el 13 ordena la satisfaccion al contado del 25 por 100; y aunque es obligatorio el pago de lo demas, cuando lo acuerde la junta de gobierno, en el 14 se determina que los ulteriores dividendos se harán cuando lo reclamen las *necesidades perentorias del banco;* en el 25 se previene á la junta que procure no esceda el desembolso del 25 por 100; y por último, el 43 dice, que los beneficios y pérdidas se regulen sobre *el valor nominal de las acciones.* En consecuencia y corroboracion de estos artículos los accionistas llegaron á pagar 62 1/2 por 100, despues del cataclismo de 1848, y pasadas estas circunstancias se redujo el desembolso al 25 y nada mas.

Prevista en el artículo 2.° la necesidad de aumentar el capital, claro es que debia hacerse lógicamente, siguiendo el espíritu y fundamentos constitutivos del banco; asi es que la segunda emision de acciones tuvo lugar con el 25 por 100 de desembolso y el 75 de reserva, para duplicar el capital de 1.000,000 de duros en el año de 1856; es decir, para formar un capital nominal de 2.000,000 de duros; dándose conocimiento de todo al gobierno de S. M.

Las circunstancias y apremiantes necesidades de la plaza exigieron despues nuevo aumento de capital; y en 1.° de noviembre de 1856, la junta general de accionistas dispuso emitir 10,000 acciones de la série 3.ª, iguales á las dos anteriores, para constituir en conjunto un capital de 4.000,000 de duros; elevándose lo acordado al conocimiento del gobierno. Los grandes servicios prestados por el banco justificaron luego esta resolucion; y la legalidad de las emisiones no puede disputarse, cuando estando acordes con los estatutos del establecimiento, el gobierno las ha reconocido y aprobado implícitamente, como conformes con los estatutos particulares y con la ley general. El artículo 25 de la de bancos, publicada en 28 de enero de 1856, confirma espresamente esos estatutos en cuanto á ella no se oponen; y el 7.° ademas prohibe la *creacion* de acciones nominales, esceptuándose las de los bancos de Barcelona y Cádiz, *hasta que puedan convertirse en definitivas.* Segun el sentido de este artículo, el primero, dice el administrador, podrá *crear* nuevas acciones; puesto que se consideran definitivas, segun sus estatutos, desde que pagan el 25 por 100 y se escritura el 75 restante. Este modo de interpretar la ley, caso de que fuese dudosa, tiene á su favor la implícita aprobacion del gobierno.

Considerada la cuestion bajo el prisma de los principios de un crédito sólido y fuerte, es indudable que para duplicar ó triplicar el capital efectivo en circunstancias azarosas y apuradas, con el desembolso de los accionistas, mas facilmente podrá conseguirse cargando un 25 por 100 á un número de accionistas doble ó triple, que no exigiendo el 50 ó el 75 al número primitivo. Por esta razon y por la de que el importe de billetes no tiene que esceder de la suma del capital, la constitucion del banco está muy bien entendida; y agregando esta consideracion, lo mismo que otras que escusamos, á las citas que dejamos hechas, resulta que las emisiones de la segunda y tercera série, ni son perniciosas, ni son ilegales, como se ha supuesto.

En cuanto al modo de distribucion de las acciones entre los sócios, punto mas secundario que el de las emisiones, tambien le hallamos completamente justificado por el defensor del banco. Sacándose de una vez á la plaza 10,000 acciones, se corria el riesgo casi seguro de una depreciacion; y ademas en su colocacion no podria garantizarse como era debido el depósito y reserva del 75 por 100 en personas de responsabilidad escriturada; inconvenientes que se trataron de evitar al repartirlas entre los tenedores de las otras 10,000. Los antecedentes históricos que aduce el comunicante, prueba la delicadeza y generosidad con que obraron los individuos de la junta, al verificarse la 3.ª emision, de manera que creemos ha sido plena y victoriosamente contestado el ataque dirigido contra el banco, quedando demostrado, repetimos, que la 2.ª y 3.ª emision han sido convenientes á la solidez del banco, y notoriamente legales.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.
(*La Industria.*)

Mejoras en Puerto-Rico.

Esta preciosa Antilla no progresa como Cuba, aunque tiene tal vez mejores condiciones para ello. No hay escasez de brazos y el trabajo que se emplea es libre; la fertilidad del suelo no desmerece á la de las demas Antillas; su posicion, si cabe, puede considerarse como mas ventajosa; sus instituciones administrativas mas conformes á los principios de la ciencia; sus riesgos y su tranquilidad mayor, porque ni sublevaciones, ni piratas se temen en la antigua Coringuen. ¿Cuál puede ser el origen de su decadencia? La falta de emigracion, y por tanto la falta de actividad que da este poderoso elemento en los pueblos americanos, lo recargado é injusto de ciertos tributos, la falta de comunicaciones, ya esteriores, ya interiores, el absurdo sistema monetario, lo vicioso de los aranceles que daban toda la superioridad á San Tomas y otras causas menores, pueden fijarse como frente de esta paralizacion lamentable: afortunadamente parte de estos obstáculos han desaparecido.

Los aranceles se han reformado.

La moneda macuquina no está ya en circulacion.

Y otras medidas administrativas mejorarán la situacion del comercio y de la industria.

Nuestros corresponsales nos dicen ademas que el actual gobernador capitan general se ocupa de las comunicaciones con un ardor digno de todo elogio y asimismo de mejoras materiales.

Despues de practicar una vista á la isla ha rectificado por sí mismo el Sr. Cotoner los trabajos generales para dotar á Puerto-Rico de una vasta red de caminos generales y vecinales, y ha hecho que por los municipios y por las cajas se arbitren los recursos necesarios. Luego, para llevar á cabo un pensamiento tan vasto de una manera uniforme y constante, y metodizar los trabajos preliminares á fin de que los de realizacion siguiesen el mismo órden, dividió la isla en cuatro distritos (que llamaremos de trabajos), en cada uno de los cuales fué puesto un ingeniero á cuyo cargo estaba el estudio, el trazado de los caminos proyectados y aprobados, y como consecuencia la presentacion de los presupuestos respectivos; de manera que aprobados unos y otros, en breve tiempo estuvo toda la isla en estado de dar principio á estos trabajos multiformes, y en cuya terminacion asienta de una manera definitiva su bienestar y prosperidad.

Igualmente debian asimismo los referidos ingenieros proyectar presupuestar y dirigir los edificios y demas obras acordadas en la visita, y recomponer ó reformar las que fuera necesario; siendo las mas principales el estudio de un acueducto, la construccion de un mercado y un tinglado para depósito en Ponce, la de almacenes para la aduana de Mayagües y de un acueducto y varias fuentes en el mismo, el estudio de su puerto y curso del rio que á él desemboca, para proponer las obras de su mejora, construccion de otro acueducto en Humacao y Juana Diaz, con el establecimiento de una fuente; siendo en total las obras nuevamente proyectadas, siete iglesias, nueve casas de rey, ocho carnicerías, cinco cementerios y dos ermitas; debiendo recomponerse y reformarse trece de las primeras, tres de las segundas, tres de las terceras y cinco de las cuartas, con otros menos importantes que no se mencionan, con cuya reseña dejamos anotadas las obras públicas proyectadas y que muchas estan ya en ejecucion, como resultado de la visita del año actual.

Los trabajos que para la estadística militar estan dando los oficiales de estado mayor serán asimismo de grande importancia.

A la fecha que tenemos noticia queda puesto en ejecucion un plan general de caminos que unirá en su dia la costa oriental de la isla con la occidental, poniendo en comunicacion directa sus principales puertos por medio de una carretera central, y la parte Norte con la Sud por dos de igual naturaleza que satisfarán las mismas condiciones, á cuyo plan general está asimismo subordinado el de caminos de segundo órden y vecinales que completan el pensamiento general, dando á la isla cuantas comunicaciones puedan ser precisas á las exigencias de su agricultura y comercio, fuentes de su riqueza y en las que estriba su porvenir.

Asimismo se le ha dotado de los edificios públicos y demas obras de comun utilidad, que tienden á igual objeto como á su bienestar, contándose con los medios pecuniarios para llevarse á cabo, asi como la realizacion de caminos con el sistema de prestaciones personales, equitativo y bien entendido, exento al propio tiempo de los abusos á que pudiera dar lugar; con cuyos elementos, unidos á la creacion de la seccion de obras públicas, no solo se centralizará la direccion de los trabajos, sinó que tendrán cuantas garantías son de desear para su pronta y buena ejecucion, recibiendo su impulso de un centro de accion inteligente que las vigorice y active.

Con la reseña que dejamos hecha creemos haber demostrado que la isla de Puerto-Rico entra de lleno en la senda de las mejoras materiales que la han de elevar á la altura á que debe aspirar; las cuales, unidas á las ya realizadas, tales como la estincion de la moneda macuquina, el establecimiento de Bancos de giro, anticipos agrícolas y líneas férreas puestas en estudio, nos hacen ver con satisfaccion que tal vez ha sonado la hora de la regeneracion para esta parte integrante de la monarquía.

JOSÉ GIMENEZ-SERRANO.
(*La Tutelar.*)

¿Cuáles serán los resultados DE LA ESPOSICION AGRICOLA?

Para satisfacer cumplidamente á esta pregunta, cuya solucion desea la mente de nuestros lectores, no es necesario haber recorrido en los últimos dias de setiembre el confuso muestrario de la Montaña del príncipe Pio. Basta un ligero conocimiento de nuestro suelo, tan ligero como el que desgraciadamente poseemos para saber á donde alcanzan sus fuerzas espontáneamente productivas: para convencernos de que con los desvelos de la inteligencia y del trabajo la España no necesita ir á buscar á remotos climas los productos orgánicos que han de llenar las exigencias de la necesidad ó los caprichos del lujo. Por eso en la esposicion agrícola no nos hemos detenido en manejar el escalpelo del agrónomo ó del botánico, ni tampoco hemos fijado nuestra atencion sobre varios productos frutos del acaso ó del cultivo en limitada escala; fijámosla, sí, sobre el número de espositores que han concurrido á ese celebrado alarde, en donde casi todo ha sido la obra de la naturaleza, muy poco la del estudio, casi nada la del ingenio agrícola. ¡Y no podia ser otra cosa! Aquella esposicion, fruto de un celo, aunque digno de elogio, exagerado, pudo servir para darnos á conocer que entre nuestras clases productoras existe el estímulo de la concurrencia, que el espíritu no es tan indolente como se le supone; pero como medio de fomento pudiera aun haber producido mejores resultados.

La España empieza á cruzar el sendero de la civilizacion y del progreso; no hemos arrojado todavía los gastados andadores de antiguas preocupaciones, y la agricultura no se desarrolla en la infancia de las naciones. Los adelantos tienen su lógica como la razon humana. Pretendemos impulsar la agricultura dejando to-

dos los demas ramos del saber y de la industria, en el deplorable estado en que se encuentran? ¿Se quieren fijar las producciones de nuestro suelo sin una carta geológica general, sin conocer los límites climatéricos de nuestras comarcas agrícolas, sin la debida apreciacion de la importancia de nuestros abonos naturales etc., etc. ¿O es que tal vez se consideran resueltos estos problemas con la aplicacion de la famosa fosforita de Logrosan, que no *levantarán de las montañas de Estremadura nuestras eminencias científicas ni gubernamentales*?

El Excmo Sr. Ministro de Fomento, queriendo desarrollar el cuadro de nuestro poderio industrial y agrícola espuso en su discurso inaugural de la esposicion que nos ocupa, la importancia de nuestros criaderos de hierro, de nuestras minas de carbon... ¿Y que hemos hecho en pró de la agricultura de la fuerza motriz ó del desnivel que esos saltos nos proporcionan, de ese hierro que nuestras formaciones contienen, de esos carbones que nuestras cuencas encierran? ¿En donde estan nuestros canales de riego, nuestras grandes ferrerías, nuestras máquinas agrícolas y fabriles? No hacemos mas que enumerar y ensalzar nuestros elementos de prosperidad, para que nuestros detractores nos acusen de indolentes ó de bárbaros!

La España *abriga en su seno muchas y muy ricas minas de hierro* es verdad; pero *el entendimiento de sus hijos para dar forma á esa materia* es introducirle en nuestras *desoladoras* forjas para preparar el arado árabe, la hoz antidiluviana, para arrasar nuestros bosques y arrebatar á los campos el fecundante depósito de los restos vegetales y el riego fertilizador y moderado de las lluvias.

No, no es posible fomentar la industria agrícola, sin hacerlo á la vez de la fabril; sin estudiar las condiciones geológicas y topográficas de nuestro suelo; sin abrir las fuentes de nuestro comercio y de nuestra industria; sin unir nuestras provincias con esos lazos de hierro, símbolos de la fraternidad y del progreso; sin educar, en fin, nuestras olvidadas clases productoras.

Tendamos sino una mirada desde el Mediterráneo al Cantábrico; desde los Pirineos al Océano. Taladas estan nuestra montañas; yermos de brazos nuestros campos; comprimidas las aspiraciones de la industria; olvidadas sus mas apremiantes atenciones; aisladas nuestras provincias mas productivas; sumidos en la miseria, en la ignorancia, en el embrutecimiento, la mayor parte de nuestros pueblos rurales.

¿Cuáles serán, pues, los resultados de la esposicion agrícola? Patentizar nuestra riqueza y á la vez nuestra impotencia, demostrar los tesoros naturales y la pobreza industrial; una leccion dolorosa, pero inútil si no nos lanzamos en otro camino. La agricultura es el fruto de la civilizacion y del progreso: la civilizacion es la industria, es el bienestar social. Por eso la Inglaterra, la Bélgica, el Norte y el Este de Francia, son esencialmente agrícolas porque son esencialmente industriales.

Rompamos, pues, las ligaduras de nuestra industria; robemos á las entrañas de nuestro suelo el fuego que encierran sus carbones para animar el cádaver de nuestra agricultura; demos á los obreros de nuestros campos y nuestras montañas ese brillante arsenal de las conquistas modernas que atenúa sus fatigas, elevando su inteligencia; á semejanza de otras naciones, busquemos en el hierro y el carbon la panacea de nuestro denigrante atraso; no olvidemos que estas materias han arrancado á pueblos enteros de los brazos de la miseria, han dado valor á grandes y olvidados terrenos incultos, han poblado regiones dilatadas, han puesto en posesion de las clases inferiores ciertos bienes que antes eran el patrimonio de otras clases privilegiadas, han evitado, en fin, el completo esterminio de las maderas de construccion y de carboneo. No arrojemos las piedras hácia atras como Deucalion y Pirra; cerremos los ojos á nuestras discordias y abrámoslos para contemplar otras naciones que con menos elementos que nosotros han sabido hacerse fuertes, ricas y poderosas.

Felix qui potuit rerum cognoscere causas.

R. Rua Figueroa.

(*El Miño.*)

FERRO-CARRIL DE MADRID A ALICANTE.

Terminado ya definitivamente el ferro-carril de Madrid Alicante, creemos oportuno demostrar que esta obra, ademas de ser de verdadera utilidad pública, es una buena especulacion. Hacemos este trabajo para estimular á los capitales españoles á salir de la inaccion y de la desconfianza, pues les probaremos que en España se pueden formar empresas industriales que alcancen un alto grado de prosperidad.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Zaragoza tiene un capital social de 240,000 acciones de 1,900 reales vellon, ó sea 500 francos cada una, formando un total de 356,000,000 rs. vn. ó sea 120.000.000 francos.

Ademas, segun la ley general sobre sociedades de ferro-carriles y sus estatutos, la compañía tiene derecho á emitir obligaciones hasta por mitad del capital de acciones, ó sean 228.000,000 reales vellon, 60.000,000 frs.

Así, pues, la compañía tiene derecho á reunir un capital total de 684.000,000 rs. vn. ó sean 180.000,000 frs.

Hasta el 1º de enero de este año de 1858, las acciones no han pagado mas de 70 por 100: no obstante se hallan acabados y pagados 455 kilómetros de los 815 que componen el conjunto total de las concesiones de la compañía; queda, pues, un sobrante mas que suficiente para hacer frente al pago de los 360 kilómetros restantes.

En los contratos que han precedido á la constitucion de la sociedad, se halla fijado de una manera definitiva el coste de cada una de las dos líneas de Madrid á Alicante y de Madrid á Zaragoza: este coste es el siguiente:

Por los 455 kilómetros de Madrid á Alicante, á razon de 684,000 rs. vn., ó sean 180,000 francos el kilómetro, que son 311.220,000 reales vellon, (81.040,000 frs.)

Por los 360 kilómetros de Madrid á Zaragoza, contratados con la sociedad mercantil é industrial, á razon de 788,000 reales vellon, ó sean 207,509 francos el kilómetro, de cuya cantidad hay que deducir la subvencion del estado, que es de 209,999 rs. vn., ó sean 55,263 frs. por kilómetro, y que reduce el precio definitivo del kilómetro para la compañía á 578.503 rs. vn., ó sean 152,357 francos, que son 308.263,240 reales vellon (54.805,320 frs.)

Existe ademas estipulado en dichos contratos que los constructores recibirán por pago de la sesta parte del precio total de la construccion, obligaciones al 3 por 100 capitalizadas poco mas ó menos al tipo de 5 por 100.

Así, pues, los 845 kilómetros costarán un total de 519.483,240 rs. vn., ó sean 136.765,320 francos y de este total hay ya una sesta parte, ó sean 86.560,540 rs. vn., (22.790,886 francos,) que en ningun caso pueden tener derecho á un interés mayor del 5 por 100.

Tratemos ahora de los ingresos.

Desde que la nueva compañía ha tomado posesion de las líneas de Madrid á Aranjuez y de Aranjuez á Albacete, se sabe de una manera muy exacta cuales han sido los ingresos.

Esos 278 kilómetros, esplotados en una sola via, desde el 10 de julio de 1856 hasta el 31 de diciembre, han dado 8.991,367 reales vellon, ó sean 3.366,149 frs. sea la cantidad media por kilómetro y por año de 67,680 rs. vn., ó sean 17,749 frs.

Apesar de la crisis comercial y de la elevacion de precios que han pesado en 1857 sobre España, como sobre los demás paises de Europa, hay un aumento en el producto del año de 1857.

Los doce meses de dicho año dan, en efecto, un producto total de muy cerca de 20 700,000 reales vellon, ó sean 5.431,574 frs.

Sea la cantidad media por año y por kilómetro, tomando en cuenta que desde el 15 de noviembre 80 kilómetros de mas entre Albacete y Almansa han sido abiertos á la circulacion, de 71,875 rs. vn. ó sean 51,856 francos.

No parecerá á nadie dudoso que por efecto de la apertura de la seccion de Almansa á Alicante, el producto kilométrico subirá este año á 100,000 rs. vn. ó sean 25.515 frs. Si deducimos de esta cantidad los gastos de esplotacion calculados al 50 por 100, quedará un producto líquido de 50,000 rs. vn., ó sean 13,157 francos. El coste de cada kilómetro es, segun hemos dicho anteriormente de 684,000 rs. vn., ó sean 180,000 frs. de los cuales una sesta parte percibe tan solo el interés del 5 por 100, ó sean por 114,000 reales vellon, ó lo que es lo mismo, por 30,000 frs. 1,500.

Resulta, pues, en cuanto á las acciones, que el coste kilométrico queda reducido á 570,000 reales vellon, ó sean 150,000 frs.; que el producto líquido queda tambien reducido á 43,300 reales vellon ó sean 11,657 frs. y por consiguiente, siendo el producto kilométrico de 100,000 rs. vn., ó sean 26,915 frs., el interés asegurado á los accionistas es de 0,77 por 100, cerca de 8 por 100

Por el mismo cálculo, si el producto kilométrico fuese de reales vellon 110,000 ó sean francos 28,945, el interés es 8,55 por 100 si de 120.000 rs. vn., ó sean francos 91,575 será 9,50 por 100 de 130,000 rs. vn. ó sean francos 94,205 será de 10,40 por 100 y así sucesivamente.

Tales son las lisongeras eventualidades de beneficios que se ofrecen á los accionistas de esta empresa.

Antonio Lobo.

(*La Industria.*)

El comercio entre España y las plazas del Mediodia de Francia ha tenido tal aumento, que los derechos del consulado español en Marsella, que ordinariamente eran de 10,000 duros cada año, se han elevado en el último á 30,000. Ultimamente han llegado á Marsella varios buques procedentes de España conduciendo metálico por valor de muchos millones de reales. Solo el vapor *Cid* ha llevado en su último viaje cerca de 5.000,000.

Mr. Boggs acaba de publicar en Lóndres un trabajo sobre los medios de dar mayor rápidez á las comunicaciones telegráfico-eléctricas. Si hemos de dar crédito á sus proposiciones, nada hay mas facil que transcribir en menos de una hora las doce inmensas columnas de *El Times*. El vapor ayuda á la electricidad en la operacion que se propone verificar Mr. Boggs para lograr su propósito.

El gobierno de Méjico ha autorizado con fecha 7 de setiembre del año pasado á una sociedad constituida en Nueva-Orleans con el título de *Luissiana Tehuantepec Company*, para establecer comunicaciones interoceánicas á traves del istmo de Tehuantepec. La compañía se obliga á construir un camino de hierro con las condiciones siguientes:

Diez y ocho meses despues del 3 de setiembre de 1857 principiarán los trabajos, y cada año se pondrán en esplotacion 42 kilómetros. Dos años despues de concluida la línea, la compañía hará las obras necesarias en los muelles de los puertos de Gohatzacoalcos y de Ventosa, el primero en el golfo de Méjico y el segundo en el Océano Pacífico, para facilitar el comercio estranjero. La compañía tiene el privilegio esclusivo de los trasportes, pero su tarifa no escederá de 10 rs. por legua para los pasajeros, y de 3 cs. de duro por legua y por arroba para las mercancías. El privilegio se concede por seis años: de la línea disfrutarán todas las naciones, y la línea de vapores necesaria para navegar por el rio de Coatzacoalcos llevará el pabellon mejicano. La compañía entregará al gobierno el 15 por 100 del producto bruto del camino desde el momento en que haya ganancias.

Averígüelo Vargas.—Esta locucion familiar española tuvo origen de don Francisco de Vargas, del consejo de Castilla, á cuya actividad, celo é inteligencia se encargaban en tiempo del Emperador y Rey Carlos V las cosas difíciles de averiguar.

Canal de Isabel II.—Hace pocos dias vinieron las aguas del Lozoya hasta tres leguas de Madrid. El dia 13 de abril vendrán al gran depósito del campo de Guardias.

Por copia,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA ESCOLÁSTICA, VIRGEN

Y

SAN GUILLERMO DUQUE DE AQUITANIA, ERMITAÑO Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 59 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 14 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del Provincial de Mallorca, don Francisco Vazquez Butta.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia, queda desde hoy abierto el pago de las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería.

Palma 8 de febrero de 1858.—El tesorero—Ramon de Estrada.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Rifa del mes de febrero de 1858.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy á beneficio de la Casa de Espósitos, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Suertes.		*Números.*
1.ª	Un aderezo de oro con perlas..	1600
2.ª	Un cuadro bordado	3018
3.ª	Seis cubiertos de plata.	3457
4.ª	Una cruz de diamantes. . . .	5481
5.ª	Doce cucharas de plata. . . .	2189
6.ª	Un cucharon de id.	1230
7.ª	Una cruz de malta de oro. . .	5791
8.ª	Un relicario de id.	3466
9.ª	Dos floreros de marisco. . . .	1369
10.ª	Un cuadro al oleo.	4560

Y se anuncia al público, á fin de que las personas á quienes les haya cabido la suerte puedan acudir á recoger sus premios. Palma 8 de febrero de 1858.—Miguel Garau, secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Málaga en 8 dias laud Cármen, de 59 ton., pat. Rafael Covas, con 6 mar., habas y efectos.

De Cullera en 2 dias laud Paquito, de 49 ton., pat. Cosme Bauzá, con 6 mar., arroz y azúcar.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, capitan D. José Estadas, con 18 mar., 75 pas., banja y efectos.

Para Palermo bric barca Ocean Bride, de 325 ton., cap. D. Jaime Burgero, con 9 mar. y lastre.

Para Valencia laud S. Miguel, de 65 ton., patron D. Miguel Bauzá, con 6 mar., 30 pas. y cerdos.

Para Iviza paileboi Veterano, de 36 ton., patron Juan Burrut, con 4 mar., 8 pas. y lastre.

Para Valencia vapor de guerra español Castilla, al mando del capitan de fragata D. Antonio Duran y Lira.

SECCION DE ANUNCIOS.

INSTRUCCION.

En la escuela, calle de Veri, número 50, ademas de la enseñanza que pertenece al ramo de instruccion primaria elemental, hay las lecciones siguientes, en las que se admitirán no solo los alumnos pertenecientes al referido establecimiento, mas tambien los esternos que gustaren asistir.

DIBUJO.

Esta leccion tiene lugar todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once á las doce de la mañana: comprende el natural y lineal topográfico, de pluma y de pincel.

IDIOMA FRANCES.

Se tiene todos los dias, desde las cinco hasta las seis de la tarde, á escepcion de los sábados, domingos y demas dias festivos, en que no se puede trabajar.

ACADEMIA PARA NIÑAS.

La hay todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once y media á una de la mañana, estendiéndose su enseñanza á la lectura, escritura, aritmética y gramática castellana.

IDEM PARA MENESTRALES.

Tiene lugar todos los dias en que es permitido el trabajo, desde las siete á las nueve de la noche, comprendiendo su enseñanza la escritura, lectura, aritmética mercantil y gramática castellana.

Nota.

Los que asistan á las lecciones de dibujo y francés, siendo alumnos que pertenezcan al ramo de instruccion primaria, abonarán cada mes anticipadamente, 10 rs. vn. por cada uno de ellos, y 20 los que lo fueren esternos.

Las niñas y menestrales, que asistan á sus respectivas lecciones, abonarán tambien por meses anticipados, 10 reales vellon.

GRAN BARATURA.

Habiendo recibibo nuevamente el comerciante de géneros, que tiene su despacho en la Fonda de las Cuatro Naciones, cuarto número 26, una remesa de los artículos que espende, participa al público que permanecerá seis dias mas en esta capital. Entre los espresados generos figuran os pañuelos de lana de todas medidas y precios; idem de crespon idem, idem; idem de pita idem, idem, vestidos de señora de lana y seda, última novedad; sederias, lanillas y Orleans de todas clases; gran surtido de cortinages de tul bordado y de musolina, idem de ropas de bautismo, etc., etc. Igualmente se encontrará un buen surtido de abrigos de señora.

Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

Hules, dibujos elegantes y varios anchores.

Pulseras ó brazaletes de dublé fino.

Plumeros para sacudir el polvo.

Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.

Objetos de porcelana.

Cristaleria.

Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.

Juegos de damas, dómino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

Encontrándose en la estacion de los bailes se participa haber recibido del estrangero un gran surtido de brazaletes desde 5 reales á 120, con otro no menor de alfileres, collares y otros artículos propios de la estacion.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bergamo*, calle del Correo.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El escribiente de cartas y memoriales de la calle de las Monjas de Misericordia número 13, piso 1.°, se ha trasladado en la de Bastaixos número 30, entresuelo sobre la *Quincalleria* contigua al horno llamado *d'en Frau*. En su nueva habitacion ademas de darse razon de amos y sirvientes y admitirse los pedidos de moldes para hacer fideos de la acreditada fabrica de los señores Torres hermanos, de Barcelona, se admitirán tambien suscripciones para cualquier obra ó periódicos que se publiquen, asi nacionales como estrangeros. Las personas que gusten encargarle algun trabajo, quedarán satisfechas del buen desempeño del mismo.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

AVISO INTERESANTE.

Mr. DOUX,

Acaba de recibir por el último correo una nueva remesa de estampas, un surtido de estereóscopos como son vistas y grupos correspondientes, planos completos de banderas de todas las naciones, un gran surtido de estampas caladas para libros, etc. etc.; delanteras de chimenea, fondo negro con pasages y figuras y con una cenefa alrededor, gótica, del mejor gusto, pintadas á mano; planos de arquitectura y dibujos lineales; plumas de acero de nueva invencion, lapiceras, lacre y un grande surtido de cuadros de todas clases y el mapa de Mallorca.—Todo se vende á precios muy baratos.

TIENDA
DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

Util á todos.

Se han recibido las tan acreditadas pastillas de *Coldcream* para mantener la cara fresca y disipar las arrugas causadas por la sequedad y por el uso de otros ingredientes que perjudican la piel; hace desaparecer las manchas, los barros, blanquea y suaviza el cutis. Tambien sirve para las manos y para quitar el escozor que queda despues de afeitarse. Calle de santo Domingo número 33, tienda donde hubo un herrero.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSE GARCIA, se halla de venta un gran surtido de estampas como son: Historias, Santos, vistas de España y otras naciones, y de la guerra de Oriente, mapas y una coleccion completa de los principales autores para dibujo; con una baratura sin igual.

EN LA CALLE DE LOS OLMOS MANZANA 139 número 80, hay una casa para alquilar con todas sus comodidades. Darán razon en la contigua á ella.

UNA NODRIZA DE 29 AÑOS DE EDAD Y la leche de 38 dias, desea encontrar criatura para criarla en su casa que la tiene en la villa de Inca. Darán razon en la Rambla en casa de don Ramon Castillo.

VENTA.—En el despacho de esta imprenta, plaza de Cort, darán razon de la persona que quiere vender un caballito sardo, bueno para tiro y carga.

EN LA TIENDA NÚMERO 34, FRENTE Santa Eulalia, esquina de la calle de Morey, se espenden canastros de Champagne de 12 botellas á 11 duros y 20 reales botella.

TEATRO.

GRAN FUNCION

á beneficio de la primera actriz

DOÑA CARLOTA GIMENEZ

para el miércoles 10 del actual.

1.° Sinfonía.

2.° El gran drama en 5 actos, original de don Manuel Tamayo y Baus, titulado

LOCURA DE AMOR.

Desempeñando la beneficiada el difícil papel de *Doña Juana la Loca*, y habiéndose encargado del papel de *Aldara* la señorita Marin.

3.° Dando fin con un escogido baile.

Si logro complacer á mis favorecedores, quedarán recompensados los deseos de S. S.

Carlota Giménez.

A las 7.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

GUIA DE MONSERRAT

Y

DE SUS CUEVAS.

OBRA ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER.

Esta obra contiene: un itinerario para los forasteros y estranjeros, la historia y tradiciones del monasterio, la descripcion de la montaña, la de las ermitas y capillas, las tradiciones de Juan Garin y del hallazgo de la Vírgen, unas curiosas efemérides del santuario, los detalles del templo antiguo y del moderno, la reseña de las joyas que antes poseia la Vírgen y de las que posee ahora, la historia de la destruccion del edificio por los franceses, la descripcion de la ceremonia que tuvo lugar con motivo de los regalos régios, una série de curiosos y notables apéndices y una descripcion detallada y exacta de los admirables cuevas de Colibató.

Acompañan á esta obra tres láminas grabadas en boj.

PRECIO DE LA OBRA: *En rústica 7 reales y en pasta 10.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y Gel